

N.º 16/12.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2012.-

SRES./AS. CONCURRENTES  
PRESIDE

D. LUIS MARTÍN LUNA  
Excmo. Sr. Alcalde  
D. JOSÉ ANTONIO NIETO  
BALLESTEROS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde  
D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO  
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE  
D.ª M.ª JESÚS BOTELLA SERRANO

Sres./as. Concejales

D.ª ANA MARÍA TAMAYO UREÑA  
D.ª M.ª CARMEN SOUSA CABRERA  
D.ª LUISA M.ª ARCAS GONZÁLEZ  
D.ª BLANCA CÓRDOBA NIETO  
D.ª M.ª AMELIA CARACUEL DEL OLMO  
D.ª M.ª EVA PEDRAZA LÓPEZ  
D. JUAN M. ALBURQUERQUE SACRISTÁN  
D.ª AURORA AGUILAR SANTIAGO  
D.ª JOSEFA M.ª CONTRERAS SOTO  
D. FRANCISCO TEJADA GALLEGOS  
D.ª M.ª DEL CARMEN DEL PILAR GIL DEL PINO  
D. JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ  
D. FRANCISCO ALCALDE MOYA  
D.ª INMACULADA DURÁN SÁNCHEZ  
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ

Miembros No Electos de la JGL

D. MIGUEL REINA SANTOS  
D.ª VERÓNICA MARTOS MONTILLA

NO ASISTEN

D. RAFAEL NAVAS FERRER  
D.ª LAURA RUIZ MORAL  
D. RAFAEL JAÉN TOSCANO  
D. RICARDO ROJAS PEINADO  
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN  
D. RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ  
D. CARLOS BAQUERÍN ALONSO  
D.ª M.ª JOSÉ LÓPEZ DE LA BASTIDA GÓMEZ  
D. FRANCISCO MARTÍNEZ MORENO

Titular del Órgano de Apoyo a la  
Junta de Gobierno Local y Secretario  
General del Pleno

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día veintiséis de junio de dos mil doce, se reunió, en única convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de D. Luis Martín Luna, con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, y excusando la asistencia del Sr. Baquerín y de la Sra. Interventora General Municipal, de su orden se pasó a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

**PARTE RESOLUTIVA**

N.º 205/12.- ALCALDÍA.- 1.  
JUSTIFICACIÓN Y, EN SU CASO,  
RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA  
DE LA PRESENTE SESIÓN.-

Leído el Punto del Orden del Día, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ratifica la urgencia de la presente sesión.-

N.º 206/12.- ALCALDÍA.- 2.

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE MUJERES POR MALOS TRATOS Y VIOLENCIA, DURANTE EL PRESENTE MES.-

Leído el Punto del Orden del Día, el Presidente del Pleno concede la palabra a D.<sup>a</sup> Sofía de Torres Cabrera, en representación de la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres, que dice:

“Buenas tardes Señor Alcalde, Señoras y Señores Capitulares, amigas y amigos:

La vocalía de la mujer de la Asociación Vecinal Cañero Nuevo, perteneciente a la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres, y en nombre de ésta, queremos expresar una vez más nuestro más rotundo rechazo y nuestra más contundente condena a toda clase de violencia ejercida contra las mujeres.-

Resulta muy duro acudir a esta sala un mes tras otro, siempre con víctimas mortales a las que recordar y conscientes de que los malos tratos y la violencia siguen estando muy presentes, por desgracia, en la vida de muchas mujeres. Este está siendo un mes sangriento, desde el último Pleno, 8 mujeres han sido asesinadas, dos gravemente heridas y esta misma mañana una bebé asesinada y su madre también herida de gravedad. Salvo la última víctima de Galicia, ninguna de ellas había denunciado, se repite con demasiada frecuencia, una y otra vez se nos dice que no había denuncias previas, ¿No creen que se debería investigar, más profundamente, porque pasa esto?, ¿Por qué, a pesar de la mucha información, tantas mujeres siguen aguantando y no dan el paso de denunciar a su agresor poniendo en riesgo su vida? ¿No será que desconfían de la justicia? ¿No será que la amenaza de perder a sus hijos e hijas las paraliza?-

La respuesta no es fácil porque depende de muchos factores, pero uno de ellos es sin duda, la permanencia de la ideología patriarcal que sigue estando demasiado presente en todos los estamentos de nuestra sociedad, una sociedad que, a pesar de todo, sigue normalizando y tolerando la violencia.-

Hace unos días leímos un interesante artículo de Miguel Lorente en el que reflexionaba sobre esto, al hilo de las declaraciones del Fiscal de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, en las que ha manifestado que va a plantear la retirada de la custodia a los padres y madres que de manera repetida pongan en riesgo la salud de sus hijos, por no adoptar las medidas de seguridad exigidas en la normativa de tráfico.-

Lo preocupante no es esa decisión, sino el hecho de que se vea tan consecuente y razonable, y en cambio otras situaciones identificadas y conocidas que afectan a la vida de las criaturas, no se consideren, ni se aborden con el mismo rigor.-

En España, según la encuesta de 2011 realizada por el CIS en colaboración con el Ministerio de Igualdad, 840.000 hijos e hijas de mujeres maltratadas sufren cada año las consecuencias de la violencia de género al vivir en el mismo hogar donde se produce, una cifra que representa el 10,1% de todos los menores.-

En todos estos casos, los niños y las niñas son maltratados por sus padres, y el cinturón (de manera real, o metafórica) es utilizado como un elemento de seguridad para atarlos a la silla del miedo y del sometimiento junto a sus madres. A pesar de ello, no sólo no se cuestiona el ejercicio de la paternidad, ni la custodia, sino que en los mismos ámbitos donde se plantea la retirada de la custodia por generar una situación de riesgo (el hecho de no utilizar los mecanismos de seguridad no produce un daño, sólo da lugar a un riesgo), en esos mismos ámbitos, se defiende que el padre maltratador siga disfrutando del ejercicio de la custodia y patria potestad como si no pasara nada. O lo que es lo mismo, que maltratar a la madre no puede considerarse como algo contrario a la educación y al desarrollo psico-afectivo del menor, y aplicar la violencia directamente contra él, tampoco.-

Son muchos los estudios que han puesto de manifiesto el grave impacto que produce la violencia de género en los niños y en las niñas, y como, tanto unas como otros normalizan la violencia. Además se ha demostrado que los menores expuestos a la violencia tienen más riesgo de sufrir depresión, alcoholismo o abuso de drogas, y de ejercer violencia de género y maltrato infantil hacia sus descendientes.-

Si esto es así, ¿Por qué se sigue dando la custodia a los padres maltratadores? ¿Cómo se puede decir que un maltratador no tiene por qué ser un mal padre? Desgraciadamente ser violento y agredir a la madre y a los hijos para muchas personas, forma parte de los deberes y derechos de la patria potestad y la custodia.-

Son muchos los casos que conocemos, muchas las mujeres, que después de haber dado el difícil paso de denunciar, rompiendo con su agresor, acuden a esta Plataforma desesperadas por las sentencias que se están dando en este sentido.-

Es duro no poder ayudar, porque estas sentencias suelen ser

irrevocables. Es duro tener que venir todos los meses a denunciar los asesinatos y la violencia. Ya no sabemos qué decir, nos faltan las palabras, pero nos sobran razones para seguir luchando. Tenemos un compromiso moral con las víctimas y sus familias.-

Antes de terminar, queremos recordar a Joanna, una mujer Ecuatoriana que fue vilmente asesinada el año pasado en nuestra ciudad y cuyo juicio se ha celebrado hace unos días. Esperamos que la sentencia sea justa y el asesino pague por lo que hizo. Nosotras vamos a seguir implicándonos en este caso, como en todos, ayudando y solidarizándonos con la familia.-

Nuestra tarea, a veces es dura, pero no nos vamos a rendir, sabemos que, ahora más que nunca, necesitamos estar unidas y mantener la lucha. Queremos vivir sin violencia machista, con dignidad y en libertad. Los derechos de las mujeres, son derechos humanos y exigimos que sean respetados.-

¡Ni una agresión, ni una muerte más!-

Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres.”-

A continuación, el Presidente del Pleno da lectura a la Declaración Institucional suscrita por los cuatro Grupos Municipales, del siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento de Córdoba expresa su más rotunda condena hacia la violencia de género, así como su apoyo y solidaridad a las mujeres que la sufren. Este mes trasladamos este mensaje muy especialmente a las familias de las ocho mujeres asesinadas en el país, concretamente en Alicante, Hospitalet de Llobregat, Salt (Gerona), Marbella, San Vicente de Raspeig (Alicante), Reus (Tarragona) ,Gijón y La Coruña.-

Un total de 26 mujeres han sido asesinadas en lo que va de año por hombres con los que mantenían o habían mantenido una relación de pareja y a quienes sólo cuatro de las víctimas habían denunciado, según la última actualización de cifras del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.-

Por ello, otro mes más hay que pedir concienciar a toda la sociedad de la necesidad de denunciar a los agresores, pues el silencio siempre es cómplice de la violencia de género. Es muy importante que las víctimas, así como su entorno más cercano y la sociedad en general denuncien cuando tengan conocimiento de estos hechos.-

De las 26 fallecidas, 21 eran españolas y un total de 7 mujeres tenían más de 64 años de edad, mientras que otras ocho estaban

entre los 21 y los 30 años. Casi la mitad de las fallecidas habían cumplido ya los 51. En cuanto a los asesinos, españoles en su mayoría, todos han sido detenidos y han pasado a disposición judicial a excepción de seis, que se quitaron la vida, según los datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.-

La mayoría de estas mujeres asesinadas no tenían independencia económica respecto de sus maltratadores, algo muy importante en lo que hay que trabajar.-

Por otro lado, hay que recordar que el derecho a la asistencia social integral incluye, conforme a la Ley Orgánica de 28 de diciembre 2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el derecho a los servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo y acogida y de recuperación integral.-

Esta asistencia está haciendo posible que con menos recursos las mujeres reciban asesoramiento sobre las actuaciones que pueden emprender y sus derechos y conozcan los servicios a los que pueden dirigirse para recabar asistencia material, médica, psicológica y social.-

También, se facilita que accedan a los diferentes recursos de alojamiento como emergencia, acogida temporal o centros tutelados, en los que está garantizada su seguridad y cubiertas sus necesidades básicas, todas ellas prestadas con fondos provenientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es importante también que el Ayuntamiento se sume a la búsqueda de recursos de formación, inserción o reinserción laboral, y que reciban apoyo psicosocial a lo largo de todo el itinerario de recuperación integral y para ello, debemos seguir trabajando y buscando recursos.”-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Declaración Institucional transcrita en sus propios términos, pasando a guardar unos minutos de silencio en la puerta del Ayuntamiento de Córdoba, en solidaridad de las mujeres asesinadas durante el presente mes.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y veintiocho minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-